

Asamblea Nacional oficialista aprueba ley que promoverá la inclusión de personas sordas o con discapacidad auditiva

El diputado a la Asamblea Nacional René Coltat Vivas, Representante de la comunidad de personas sordas y del sector de discapacidad en el Poder Legislativo, presentó el Proyecto de Ley de Atención Integral a las Personas Sordas y Personas con Discapacidad Auditiva en la sesión ordinaria de este martes.

«Esta ley es importante, porque reconoce la lengua de señas como lengua oficial del país, y eso es un hito, así como las lenguas indígenas han sido reconocidas como lengua oficial», afirmó en lenguaje de señas el diputado.

Coltat Vivas destacó que es primordial impulsar en el país una mayor inclusión para la población con estas discapacidades, quienes generalmente no logran optar por trabajos en el sector público o privado, mucho menos logran independizarse económicamente.

Dicha ley consta de tres capítulos que, según aseguró Coltat, próximamente será extendida. La legislatura fue aprobada por unanimidad en el Parlamento.

Cpn información de El Universal